BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20237020010833
Fecha: 02-06-2023
20237020010833

MEMORANDO

702

Bogotá, D.C., 2 de junio de 2023

PARA: **SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA**
Alcalde Local de Sumapaz

DE: **JOSE DAVID DONOSO TOVAR**
Apoyo a la Supervisión

ASUNTO: Solicitud de Modificación 2 y Prorroga 1 al contrato CIN-REGALIAS-161-2022

Señor alcalde,

De acuerdo con el oficio No. 186-0-039 del 1 de junio de 2023, por parte de ECOVÍAS S.A.S, quien manifiesta la solicitud de modificación a la forma de pago y Prorroga No. 1 del contrato CIN-REGALIAS-161-2022 firmado entre el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y ECOVIAS S.A.S., así mismo, el documento de acta de reunión entre el FDRS y la UAERMV Rad No. 20231500139173, en el cual se justifica la necesidad de modificar el anexo técnico respecto a las actividades objeto de interventoría y las actividades que serán objeto de supervisión y responsabilidad de la UAERMV, el apoyo a la supervisión de luego de hacer la verificación técnica correspondiente, considera pertinente proceder con dicho proceso; por lo anterior, se solicita realizar la Modificación a la forma de pago, anexo técnico y Prorroga 1 al CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE No. CIN-REGALÍAS-161-2022, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN "2018000050020" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR, Lo anterior teniendo en cuenta lo expuesto en la solicitud de modificación contractual anexa al presente documento.

Cordialmente,

José David Donoso Tovar
Apoyo a la Supervisión

Anexos: Solicitud de modificación contractual CIN-REGALIAS-161-2022, Oficio No. 186-0-039 Solicitud Prorroga ECOVIAS S.A.S., Acta de reunión Rad No. 20231500139173
Elaboró: José David Donoso Tovar / Apoyo a la Supervisión FDRS
Reviso: Nelson Ferney Estrada González, Profesional Infraestructura FDRS
aprobó. Yuly Barajas Aguilera – Profesional Jurídica FDRS